

Evaluación de Portales de Transparencia **en 25 Gobiernos Regionales**

I. INTRODUCCION

Uno de los avances institucionales más significativos de los últimos años en el Perú ha sido la incorporación, en el diseño de las entidades públicas, de un conjunto de mecanismos que favorecen la transparencia y el acceso a la información. A partir de la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el año 2002, las entidades estatales están obligadas a implementar un procedimiento de entrega de la información pública solicitada por los ciudadanos, así como implementar y mantener actualizado su portal electrónico de transparencia. Junto a esta norma, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (2002) introduce la transparencia como un principio rector de las políticas y la gestión regional. Por ello, desde el momento de su instalación, en el 2003, los gobiernos regionales incorporaron en su diseño institucional mecanismos y procedimientos que difunden información sobre aspectos relevantes de su gestión.

La importancia de la Ley radica en que busca promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de los ciudadanos de acceder a la información consagrado en la Constitución Política del Perú. El principio de publicidad, que está a la base de la Ley, se convierte así en un importante instrumento para acabar con una arraigada “cultura del secreto”, presente aún en la práctica de algunos funcionarios que actúan como si la información pública fuera de su propiedad y no de todos los ciudadanos. La publicidad de la gestión estatal ayuda a crear un clima de confianza de la ciudadanía hacia el Estado y por tanto mayor gobernabilidad. Por otro lado, permite que la ciudadanía tenga una participación y vigilancia en los asuntos públicos más informada y responsable.

Sobre este último punto, existe una necesidad recíproca entre la vigilancia ciudadana y la transparencia. Pues la vigilancia ciudadana, entendida como el seguimiento al cumplimiento de funciones y compromisos del gobierno, supone un procedimiento que se inicia y nutre con el acceso a la información pública. Por otro lado, la vigilancia ciudadana misma ayuda a hacer más transparente la gestión pública, pues crea demanda de información y promueve una cultura de la transparencia.

Desde el año 2003, el Sistema de Vigilancia Ciudadana de la Descentralización (*Vigila Perú*), del Grupo Propuesta Ciudadana, viene realizando un seguimiento sistemático a la gestión de los gobiernos regionales, en temas relevantes de su gestión, entre los que se incluyen la práctica de la transparencia y el acceso a la información. Vigila Perú articula el trabajo de equipos regionales de vigilancia y un equipo central que consolida la información para elaborar resultados nacionales. Entre agosto del 2003 y marzo del 2007 ha publicado unos 152 reportes regionales y 11 reportes nacionales con los resultados de dicho seguimiento. En el año 2006, el Grupo Propuesta Ciudadana decidió otorgar el *Premio Vigila Perú* a la

Transparencia y Acceso a la Información en Gobiernos Regionales, teniendo como uno de sus principales objetivos hacer un reconocimiento público a aquellos gobiernos regionales que a lo largo de tres años habían mostrado un buen desempeño en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información. El Premio *Vigila Perú* y los reportes de vigilancia han puesto de manifiesto los avances logrados y también las limitaciones de 15 gobiernos regionales para implementar los mecanismos de transparencia exigidos por la Ley.

Este año, en el marco de sus actividades de vigilancia, el Grupo Propuesta Ciudadana ha decidido realizar la evaluación de los portales de transparencia en 25 gobiernos regionales. Esta evaluación es una forma de darle continuidad a los reportes trimestrales de evaluación de los portales de transparencia de los gobiernos regionales, que la Defensoría del Pueblo publicó hasta octubre del 2006.

De esta forma se espera cumplir con los siguientes objetivos:

- Obtener información periódica¹ y detallada sobre el estado de los portales de transparencia de los gobiernos regionales, a nivel nacional.
- Promover el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Cabe recalcar que mediante estos informes evaluaremos si los gobiernos regionales, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, implementan y actualizan portales electrónicos, dónde se pueda encontrar información relevante sobre su gestión. No se evalúa el mecanismo de entrega de información pública, vía solicitud de acceso a la información y mucho menos otros aspectos de la gestión como las inversiones o la corrección del gasto.

¿Cómo se realizó la evaluación?

Se llevó a cabo entre el 31 de mayo y el 1º de junio del presente año por el Área de Vigilancia del Grupo Propuesta Ciudadana.

Se supervisó la implementación y actualización de portales de transparencia, a la que están obligados los gobiernos regionales en virtud de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y porque se trata de un principio rector de las políticas y la gestión regional, tal como lo señala la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Se trabajó sobre la base de 20 indicadores, agrupados en 7 variables, con puntajes diferentes, que corresponden a los aspectos relevantes de la gestión regional que deben ser difundidos en el portal: presupuesto, adquisiciones de bienes y servicios, instrumentos de gestión, actividades oficiales del Presidente Regional, nombramiento del responsable del portal, normatividad regional y participación ciudadana. La totalidad de los indicadores suman un puntaje máximo posible de 31 puntos que cada gobierno regional puede alcanzar².

¹ La evaluación será trimestral.

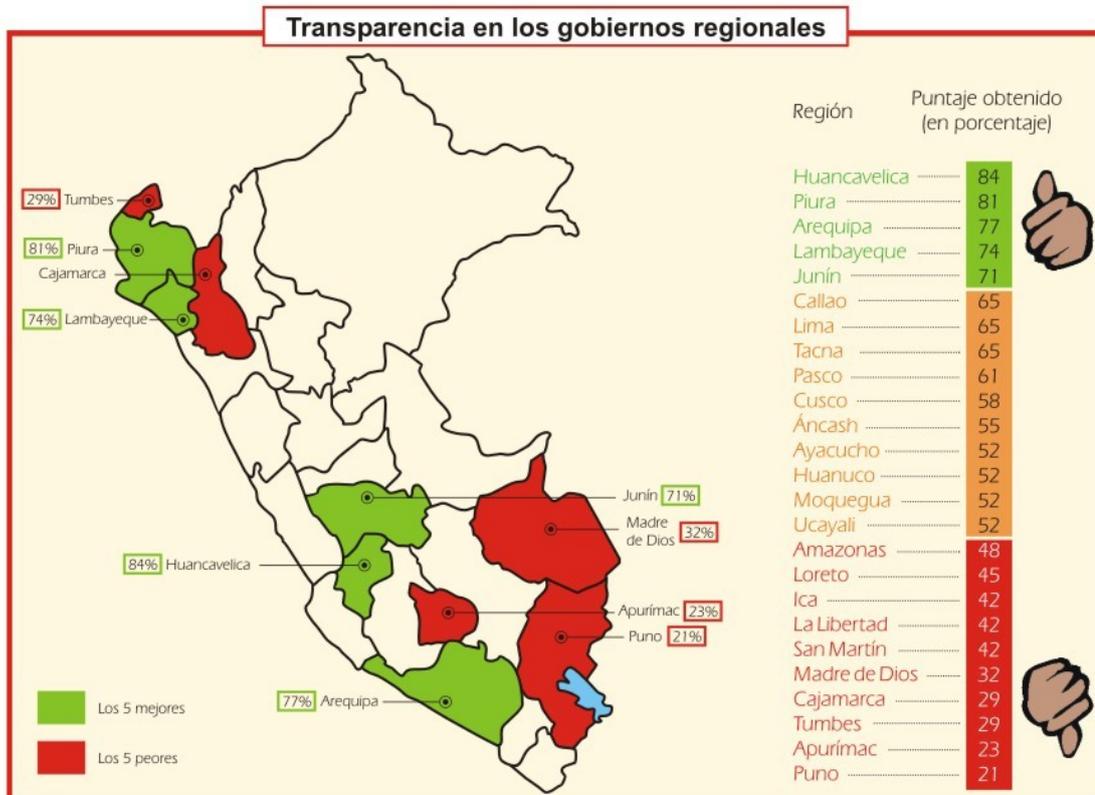
² Ver el conjunto de los indicadores en el anexo metodológico.

II. RESULTADOS

Luego de una supervisión de los portales electrónicos se pudo comprobar que 15 de los 25 gobiernos regionales difunden información relevante en importantes aspectos de su gestión, como presupuesto, adquisiciones de bienes y servicios o normatividad regional.

Desempeño de los Gobiernos Regionales

El cuadro muestra el puntaje –y porcentaje- obtenido por los gobiernos regionales en la evaluación. Destacan los gobierno regionales de Huancavelica (84%), Piura (81%), Arequipa (77%), Lambayeque (74%) y Junín (71%). Estos gobiernos regionales han implementado portales con información completa y actualizada sobre las sesiones, las ordenanzas y los acuerdos del consejo regional (Huancavelica, Lambayeque y Junín). Así mismo brindan información completa y actualizada sobre el presupuesto institucional y su ejecución mensual, el programa de inversiones y la remuneración de los funcionarios (Piura); sobre el plan anual de adquisiciones y contrataciones así como la convocatoria y resultados de los procesos de selección (Arequipa, Lambayeque); así mismo, difunden el plan regional de desarrollo concertado y los procesos de presupuesto participativo, 2007 y 2008 (Huancavelica, Arequipa y Junín).



La comparación con los resultados de la vigilancia realizada en el período 2003-2006, nos muestra que los gobiernos regionales de Huancavelica, Piura, Arequipa y Junín han logrado mantener su buen desempeño en el periodo anterior³

El buen desempeño que han logrado estos gobiernos regionales no significa que no haya campos de mejora, no sólo en la información que se difunde sino principalmente en acercarse más a los ciudadanos. Así, los gobiernos regionales de Huancavelica y Junín deben mejorar la difusión de la información sobre adquisiciones; Piura en participación ciudadana; así como Arequipa y Lambayeque en presupuesto⁴. La práctica de la transparencia es una actividad que debe renovarse constantemente en los diversos aspectos de la gestión pública.

¿Qué gobiernos regionales brindan menos información?

Los portales regionales de Puno, Apurímac, Tumbes, Cajamarca y Madre de Dios brindan muy poca información sobre la gestión del gobierno regional. Las principales deficiencias son que no están operativos, no publican información o la información que brindan está muy desactualizada.

En esta lista de portales desactualizados figuran los de Cajamarca y Puno, a los cuales también se les hizo seguimiento en la primera gestión regional. Llama la atención la desmejora del portal regional de Cajamarca (que en el periodo anterior fue uno de los cinco mejores), sobre todo cuando simultáneamente se sabe que el gobierno regional está impulsando una campaña de lucha contra la corrupción. Un asesor del Presidente Regional nos informa que la desactualización del portal obedece a que se encuentra en proceso de reestructuración. El caso del portal de Puno es para lamentar, pues no brinda información relevante. El cambio de gestión no parece haber significado un cambio en la calidad del portal de transparencia.

¿Qué aspectos de la gestión se difunden?

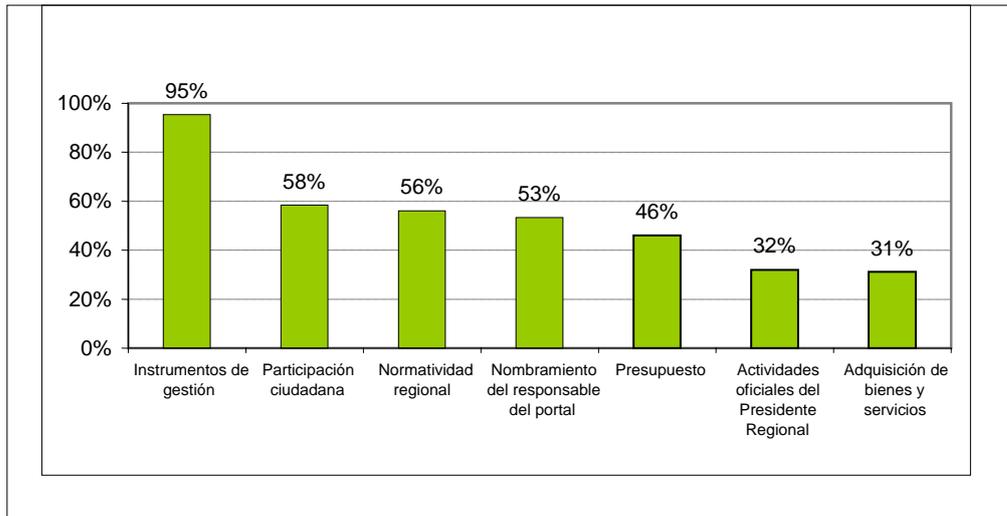
El gráfico muestra el grado de difusión o actualización de la información sobre temas de la gestión regional en los portales⁵. Los principales resultados son:

³ El Grupo Propuesta Ciudadana realizó la vigilancia de la transparencia de la gestión en 15 gobiernos regionales durante el periodo 2003-2006. Esta lista no incluyó al gobierno regional de Lambayeque, que aquí evaluamos por primera vez.

⁴ Ver anexo metodológico.

⁵ Estos aspectos corresponden a las variables usadas en la evaluación. El porcentaje corresponde al promedio ponderado de los indicadores que lo conforman.

Ranking de variables



- a) Los instrumentos de gestión administrativa (organigrama, Cuadro de Asignación de Personal, Reglamento Orgánico de Funciones y Texto Único de procedimientos Administrativos) se encuentran en la mayoría de los portales (95%). Se trata de documentos que en su mayoría vienen de la primera gestión y que tiene periodos más largos de actualización.
- b) En el aspecto de participación ciudadana, el documento del plan de desarrollo concertado se encuentra en 19 de los 25 portales, todos ellos elaborados en la gestión anterior. La visión del desarrollo regional, que contienen estos planes, se extiende aproximadamente al 2011 en 12 gobiernos regionales y en algunos casos al 2015 o al 2021. Ver cuadro anexo 2.

Sobre el presupuesto participativo, solamente 10 gobiernos regionales difunden el proceso, los resultados y la incorporación al presupuesto institucional de los proyectos de inversión priorizados en el marco del presupuesto participativo 2007. Sobre el presupuesto participativo 2008, cuyo proceso de priorización comienza este año, la difusión de la ordenanza, el reglamento y el cronograma del proceso se encuentra ya disponible en 15 portales regionales y esto facilita que la ciudadanía organizada pueda participar en el proceso.

- c) La información sobre normativa regional está bastante completa y actualizada hasta el mes de abril. En 20 portales se difunde las ordenanzas, a través de las cuales se aprueban la implementación de políticas, planes, programas y proyectos regionales; el diseño de la estructura orgánica del gobierno regional y sus herramientas de gestión; así como la creación e implementación de espacios de participación y concertación ciudadana, entre otros. De igual forma 21 portales difunden acuerdos del consejo regional, a través de las cuales nos informamos sobre la aprobación del presupuesto institucional de apertura y las modificaciones; las iniciativas legislativas; las declaraciones de emergencia y las exoneraciones de los procesos de selección; la conformación de comisiones investigadoras; así como el establecimiento de la remuneración mensual del presidente regional y la dieta de los consejeros regionales, entre otros temas.

Sin embargo las actas de sesión del consejo regional se difunden restringidamente (sólo 7 portales difunden las actas para el presente año). La razón de ello parece encontrarse más en dificultades de tipo operativo que en una falta de voluntad para hacerlo público.

- d) Ocho gobiernos regionales no publican el nombre del funcionario responsable de la actualización del portal de transparencia. Entre los 17 que si lo hacen, sólo 6 adjuntan al nombre la resolución ejecutiva regional de nombramiento. La importancia de esta designación radica en que es un signo de la voluntad política de implementar el portal de transparencia. Debe tenerse en cuenta que aquellos gobiernos regionales que no han designado al funcionario responsable, o no difunden esta información, son también aquellos que se ubican en los últimos lugares de nuestra evaluación.
- e) La información sobre presupuesto está completa y actualizada hasta marzo del presente año sólo en un 46% de portales. Este es un aspecto importante en el que la transparencia debe mejorar. La difusión del programa de inversiones es algo relevante (nos dice qué obras se ha programado ejecutar este año, incluyendo los montos a invertir, la fuente de financiamiento y el avance presupuestal y físico de las obras) pero sólo 7 gobiernos regionales lo difunden; el Presupuesto Institucional de Apertura 2007, por fuente de financiamiento y grupo de gasto es más difundido, lo hacen 17 gobiernos regionales. El Presupuesto Institucional Modificado al 31 de marzo lo difunden 15 gobiernos regionales y 14 la ejecución del presupuesto. Por otra parte, solamente 12 gobiernos regionales difunden las remuneraciones de las autoridades, que incluye el nombre y la categoría de los funcionarios.
- f) Solamente 8 portales mantienen operativo el link de la agenda del presidente del gobierno regional. Lo que es más frecuente encontrar es información sobre las actividades ya realizadas por el presidente.
- g) La información sobre adquisiciones de bienes y servicios es la que menos se difunde en los portales regionales (está completa y actualizada en un 31%). En 12 portales difunden la convocatoria de los procesos de selección y solamente 7 los resultados de estos procesos; sólo 8 portales difunden el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones actualizado y sólo 3 gobiernos regionales difunden la lista de proveedores (la lista de empresas a las que el gobierno regional compra un bien o contrata un servicio).

Problemas y limitaciones más relevantes

- Se pretende cubrir con un link a otra entidad estatal⁶ la obligación del gobierno regional de publicar la información que posee.

⁶ Por ejemplo, links al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) o al Consejo Superior de Contrataciones Electrónicas del Estado (CONSUCODE).

- Existe desconocimiento de los plazos de actualización de la información y de la obligación de señalar la fecha de actualización de la información⁷. La ley señala que la actualización es mensual y, en el caso de la información financiera, trimestral.
- Algunos links no publican la información que prometen sino otra distinta⁸.
- La información está incompleta, porque no se publica la información completa sobre un tema. Por ejemplo se difunde el presupuesto de apertura PIA pero no el presupuesto modificado PIM. La información sobre remuneración de autoridades incluye la categoría y remuneración de los funcionarios pero no los nombres.
- Falta de operatividad de algunos portales –completa o parcial, sin encontrarse en el portal ninguna aclaración al respecto.

Una de las conclusiones que se desprende de lo anterior es que en la mayoría de los casos hay desconocimiento del responsable del portal acerca de la naturaleza de la información y los documentos que difunde, y por tanto una necesidad de que los gobiernos regionales emprendan acciones de capacitación.

Iniciativas de los gobiernos regionales para una mayor transparencia

Aunque no formaron parte de los indicadores de evaluación, y por tanto no otorgaron puntaje adicional, se han identificado iniciativas de los gobiernos regionales (que van más allá de lo que la Ley pide) por mejorar la transparencia y la comunicación con la ciudadanía:

- Trece gobiernos regionales (Áncash, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, y Ucayali) difunden sus resoluciones ejecutivas regionales completas y actualizadas a abril. Estas normas difunden la aprobación del plan anual de adquisiciones y contrataciones, y de sus modificaciones; la designación de los gerentes, directores y asesores regionales, así como la del funcionario responsable de la actualización del portal de transparencia; y la instauración de procesos administrativos, entre otros temas.
- Dieciséis gobiernos regionales tienen un espacio virtual de comunicación con la ciudadanía a través del portal regional para alcanzar sus quejas, pedidos y sugerencias. 8 difunden el formato de solicitud de información para ser impreso y presentado en la sede regional y 7 han implementado un sistema electrónico de solicitud de información (Apurímac, Arequipa, Huancavelica, Junín, La Libertad, Lambayeque y Madre de Dios), que permite a cualquier persona solicitar y recibir información pública a través del portal, sin importar donde se encuentre ubicado.

⁷ Por ejemplo, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones es publicado sólo en su primera versión o sin fecha de actualización, como si no sufriera modificaciones.

⁸ Por ejemplo, el link del Presupuesto Institucional de Apertura del gobierno regional de Apurímac lleva al Plan Anual de Adquisiciones.

III. CONCLUSIONES

- La mayoría de gobiernos regionales (15 de 25) cuentan por portales de transparencia que ofrecen información relevante sobre su gestión.
- El estado actual de los portales regionales permite conocer el diseño organizativo y administrativo de los gobiernos regionales; su visión de desarrollo; su producción normativa; así como su presupuesto actualizado.
- Un buen número de portales regionales (13) brinda, adicionalmente, información actualizada de las resoluciones ejecutivas regionales y alguno de ellos (7) han implementado un sistema electrónico de solicitud de información.
- Para obtener información sobre remuneración de funcionarios, adquisiciones del gobierno regional, el presupuesto participativo y el programa de inversiones es necesario contar con otras fuentes complementarias de información, como la solicitud de información a los gobiernos regionales, y el uso de los portales del *SEACE* y de *transparencia económica* del MEF. Esta es la información que no se difunde suficientemente en los portales regionales.
- Es necesario difundir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información entre los funcionarios regionales.
- Los funcionarios responsables del portal no han recibido capacitación para el cumplimiento de sus funciones.

IV. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los gobiernos regionales de Puno, Apurímac, Tumbes, Cajamarca, Madre de Dios, San Martín, La Libertad, Ica, Loreto y Amazonas relanzar sus portales de transparencia con información completa y actualizada, sobre todo en los temas de presupuesto, adquisiciones y normatividad regional. Una medida urgente en muchos de ellos es nombrar al funcionario responsable de la administración del portal.
- Aprobar una ordenanza regional que incorpore el Sistema de Transparencia y Acceso a la Información, en la estructura orgánica del gobierno regional.
- Los gobiernos regionales deben capacitar a los funcionarios regionales sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en particular, respecto a sus deberes y a los derechos de los ciudadanos. De manera especial, los funcionarios responsables deben ser capacitados sobre la naturaleza de la información que se publica, de modo que puedan identificar los aspectos que hacen que la información que publican esté completa y actualizada.
- Se debe mejorar la presentación de la información de tal forma que facilite la rápida ubicación de la información. Se debe ordenar la información por rubros, años y meses. Algunas sugerencias prácticas más específicas son:
 - a) Ordenar las normas regionales en un listado por número, fecha de creación y una breve sumilla para tener una idea rápidamente de su contenido.
 - b) Distinguir la información del presupuesto participativo 2007 respecto del presupuesto participativo 2008.

- c) Adecuar el procedimiento establecido en el TUPA a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁹.
 - d) Difundir la remuneración de los funcionarios, identificando su nombre y categoría.
 - e) Mantener operativa la agenda del presidente regional.
 - f) Adjuntar a la publicación del nombre del responsable del portal la resolución ejecutiva regional de nombramiento.
- Adicionalmente se debe mejorar la “amigabilidad” de los portales usando programas que permitan una mayor velocidad de descarga y la posibilidad de exportar la información a excel para su análisis
 - Informar a los ciudadanos con antelación los periodos en que el portal de transparencia dejará momentáneamente de estar operativo para efectos de su reestructuración e implementar mecanismos de comunicación con la ciudadanía para enviar quejas, comentarios y sugerencias.

⁹ Se ha comprobado que en algunos TUPA está establecido el cobro por el derecho de trámite de la solicitud de información, acción contraria a la Ley, la cual dispone que el procedimiento es gratuito y solo se cobra el costo de reproducción.

ANEXO METODOLÓGICO

Indicadores

La evaluación se realizó sobre la base de indicadores objetivamente verificables en los portales de transparencia de los gobiernos regionales, referidos a los siguientes aspectos de la gestión regional: presupuesto, adquisiciones de bienes y servicios, instrumentos de gestión, actividades oficiales del Presidente Regional, nombramiento del responsable del portal, normatividad regional y participación ciudadana. Estos indicadores se ajustan a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Hemos seleccionado un total de 20 indicadores agrupados en 7 variables, conforme se muestra en cuadro adjunto. La totalidad de los indicadores suman un puntaje máximo posible de 31 puntos.

Variables, indicadores y puntaje máximo posible por indicador

Variable	Indicador	Puntaje máximo
Presupuesto. Actualizado a marzo 2007	Presupuesto institucional de apertura 2007	1
	Presupuesto institucional modificado	2
	Ejecución del presupuesto	2
	Programa de inversiones	2
	Remuneraciones de autoridades, funcionarios y personal en general	1
Adquisición de Bienes y servicios. Actualizado a marzo 2007	Plan Anual de Adquisiciones 2007 (actualizado a marzo)	2
	Convocatorias a procesos de adquisición de bienes y servicios	1
	Resultados a procesos de adquisición de bienes y servicios	1
	Lista de Proveedores	1
Instrumentos de gestión	Organigrama	0.5
	Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	0.5
	Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	1
	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	1
Actividades oficiales del Presidente Regional		1
Participación Ciudadana	Plan de Desarrollo Concertado	2
	Documento de Presupuesto Participativo 2007	3
Normatividad Regional. Actualizado a abril del 2007	Actas de Sesiones del Consejo Regional a abril 2007	2
	Ordenanzas Regionales emitidas (Listado, sumilla y archivo)	2
	Acuerdos Regionales emitidas (Listado y sumilla o listado y archivo)	2
Nombramiento del responsable del portal	Se publica el nombre del responsable del portal y se anexa la resolución ejecutiva regional que lo nombra	3
		31

Actualización. De acuerdo a Ley, al momento de evaluar hemos tomado en cuenta que la información sobre presupuesto y adquisiciones esté actualizada al primer trimestre del año (marzo). En las otras variables la actualización esperada es mensual (hasta abril).

Asignación de puntajes:

-Si la información esta actualizada y completa tiene puntaje máximo. Si no lo esta se califica cero.

-En los indicadores sobre normatividad regional, se califica con “1” cuando la información está hasta marzo y con “2” cuando esta hasta abril.

-En la variable sobre el nombramiento del funcionario responsable de la información, se otorgó 2 puntos cuando se identifica al responsable y 3 puntos cuando el nombre va acompañado de la resolución ejecutiva respectiva.

-En el indicador sobre presupuesto participativo, se asignó el puntaje “2” a la difusión de la información completa del año 2007. Adicionalmente un puntaje de “1” si difunde la información del 2008. En total suman 3 puntos.

Entidades supervisadas. 25 gobiernos regionales.

Fecha de supervisión: 31 de mayo y 1° de junio.

V. ANEXO DE CUADROS

Anexo 1: Ranking de indicadores

Indicadores	Puntaje Promedio Obtenido	Puntaje Máximo Posible	Porcentaje
Organigrama	12.5	12.5	100%
Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	12	12.5	96%
Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	24	25	96%
Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	23	25	92%
Plan de Desarrollo Concertado	38	50	76%
Ordenanzas Regionales emitidas (Listado, sumilla y archivo)	37	50	74%
Acuerdos Regionales emitidas (Listado y sumilla o listado y archivo)	36	50	72%
Presupuesto institucional de apertura 2007	17	25	68%
Presupuesto institucional modificado	29	50	58%
Ejecución del presupuesto	27	50	54%
Se publica el nombre del responsable del portal y se anexa la resolución ejecutiva regional que lo nombra	40	75	53%
Remuneraciones de autoridades, funcionarios y personal en general	12	25	48%
Convocatorias a procesos de adquisición de bienes y servicios	12	25	48%
Documento de Presupuesto Participativo 2007	35	75	47%
Plan Anual de Adquisiciones 2007 (actualizado a marzo)	17	50	34%
Actividades oficiales del presidente regional	8	25	32%
Resultados a procesos de adquisición de bienes y servicios	7	25	28%
Actas de Sesiones del Consejo Regional a abril 2007	11	50	22%
Programa de inversiones	7	50	14%
Lista de Proveedores	3	25	12%

Anexo 2: Desempeño de los gobiernos regionales por indicador

Variable	Indicadores	Puntaje promedio de los gobiernos regionales																											
		Amazonas	Ancash	Apurimac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Cusco	Huancavelica	Huancayo	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali	Obtenido	Posible	%	
Presupuesto	Presupuesto institucional de apertura 2007	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	17	25	68%
	Presupuesto institucional modificado	0	2	0	0	2	2	0	2	2	2	2	2	0	0	2	0	2	2	2	2	0	0	2	0	1	29	50	58%
	Ejecución del presupuesto	0	2	0	0	2	2	0	2	2	2	2	2	0	0	2	0	2	1	2	2	0	0	2	0	0	27	50	54%
	Programa de inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	7	50	14%
	Remuneraciones de autoridades, funcionarios y personal en general	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	12	25	48%
Adquisición de Bienes y servicios	Plan Anual de Adquisiciones 2007 (actualizado a marzo)	1	0	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	0	2	0	0	17	50	34%
	Convocatorias a procesos de adquisición de bienes y servicios	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	12	25	48%
	Resultados a procesos de adquisición de bienes y servicios	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	7	25	28%
	Lista de Proveedores	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	25	12%
Instrumentos de gestión	Organigrama	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	12.5	12.5	100%
	Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0	0.5	0.5	0.5	0.5	12	12.5	96%	
	Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	24	25	96%
	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	23	25	92%	
Actividades oficiales del Presidente	Plan de Desarrollo Concertado	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	8	25	32%
Participación Ciudadana	Documento de Presupuesto Participativo 2007	2	0	0	2	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	0	0	2	38	50	76%	
	Actas de Sesiones del Consejo Regional a abril 2007	1	2	1	3	0	1	0	1	3	3	0	3	3	1	3	0	0	1	1	1	0	2	0	3	2	35	75	47%
Normatividad Regional	Ordenanzas Regionales emitidas (Listado, sumilla y archivo)	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	11	50	22%	
	Acuerdos Regionales emitidas (Listado y sumilla o listado y archivo)	2	2	0	2	2	2	1	2	2	0	1	2	1	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	0	0	37	50	74%
	Se publica el nombre del responsable del portal y se anexa la resolución ejecutiva regional que lo nombra	1	1	1	2	2	2	1	2	2	0	1	2	2	2	2	2	0	2	2	0	2	2	2	0	1	36	50	72%
Nombramiento del responsable		2	2	0	3	3	2	0	2	3	2	0	2	0	2	2	2	0	0	2	3	0	0	2	3	3	40	75	53%
Puntaje total del gobierno regional	Obtenido	15	17	7	24	16	20	9	18	26	16	13	22	13	23	20	14	10	16	19	25	6.5	13	20	9	16			
	Maximo posible	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	408	775	53%
	Cumplimiento sobre el total	48%	55%	23%	77%	52%	65%	29%	58%	84%	52%	42%	71%	42%	74%	65%	45%	32%	52%	61%	81%	21%	42%	65%	29%	52%			



Responsables:

Javier Azpur: jazpur@desco.org.pe
Epifanio Baca: ebaca@desco.org.pe
Juan José Ccoyllo: jccoyllo@desco.org.pe